Asunción, 24 de julio de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA 1

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar la Adenda 1 del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2017 **"Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire"**, ID Nº 327509, conforme al siguiente detalle:

A- En el Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas:
DEBE DECIR:

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE
En relación a las normativas dictadas por la Secretaría de Ambiente, Resolución N° 1.242/2.014, la Ley N° 5.211/2.014 "De Calidad del Aire" y el Decreto N° 12.685/2.008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", referente a la importación, comercialización, mantenimiento y reparación de equipos de acondicionadores de aire, se insta a los oferentes a observar las disposiciones legales mencionadas para así dar cumplimiento efectivo para el eficiente uso y racionalización de los bienes de la Institución.

B- En el Sección III. Suministros Requeridos, Punto 2. Plan de entrega:
DEBE DECIR:

1. Plan de Entrega

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	*Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire*	*1*	*unidad*	*El servicio se prestará según demanda de la convocante, dentro de las 2 (dos) días corridos posteriores a la recepción por parte del proveedor, VÍA FAX o E-mail, de la orden de servicio emitida por el CONACYT. Los servicios serán prestados en el lugar, fecha y hora que el CONACYT disponga. Cuando se trate de trabajos de carácter urgente, la Contratada deberá iniciar los trabajos dentro de las 4 horas posteriores a la recepción del pedido.*	*A partir de la firma del contrato hasta el hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*

DGAF/UOC/CP

C- En el Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC):
DEBE DECIR:

CGC 27	El valor de las multas será: *1* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

D- En el Sección IV. Anexo I. Apartado F:
DEBE DECIR:

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios y acondicionadores de aire, de edificios de al menos 1000 m2, de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), equivalente mínimamente al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. *En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.*

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones
DGAF

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

DGAF/UOC/CP